OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME CONSOLIDADO A LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE RIESGOS INSTITUCIONAL

CORTE DICIEMBRE DE 2015

ACTUALIZADO POR
ANGELA PAOLA TIBOCHA GALVIS
PROFESIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO

APROBADO POR:
CARMEN ROSA MENDOZA SUAREZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ, 2016

TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDACIÓN PLAN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS. 3

1.1 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL 6

1.2 PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL 7

1.3 PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA. 8

1.4 PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL 9

1.5 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 10

1.6 PROCESO GESTIÓN FINANCIERA 11

1.7 PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL 12

1.8 PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA 13

1.9 PROCESO GESTIÓN JURÍDICA 14

1.10 PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO 16

1.11 PROCESO ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA 18

1.12 PROCESO VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL 20

1.13 PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS 21

1.14 PROCESO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 22

RECOMENDACIONES 23

INFORME CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE RIESGOS INSTITUCIONAL

Con el fin de actualizar las verificaciones de los riesgos que no fue posible realizar a Diciembre de 2015, especialmente para el caso del proceso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y teniendo en cuenta que por error se mitigó el riesgo correspondiente al proceso de Gestión Contractual, la Oficina de Control Interno efectuó las modificaciones pertinentes respecto a los riesgos en mención, presentando los resultados a continuación junto a las demás verificaciones realizadas.

1. CONSOLIDACIÓN PLAN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en procedimiento de Evaluación y seguimiento de los Riesgos, la Oficina de control interno, efectuó la verificación trimestral del cumplimiento de las acciones formuladas en el Anexo 1 - Plan de Evaluación y Seguimiento de Riesgos del Proceso, actividad que tiene por objeto establecer que las acciones propuestas para control de los riesgos se estén realizando, evitando la materialización de éstos. Así mismo, informar a la alta dirección, el resultado de la actividad, alertando si se llegare a vislumbrar situaciones que pongan en riesgo a la Entidad.

El presente informe resume el comportamiento de los riesgos durante la vigencia 2015, analizando la aplicación de cada una de las acciones preventivas incluidas en el mapa de riesgos institucional y el resultado obtenido en cada uno de los procesos evaluados frente a la administración del mismo.

El mapa Institucional está conformado por treinta y seis (36) riesgos, distribuidos por proceso y origen (1.1. Antijurídico 1.2. Corrupción 1.3. Anti trámites 1.4. Estratégico 1.5. No conformidad Potencial 1.6. Otros Riesgos), tal como se observa en el siguiente gráfico:

GRAFICA 1 – RIESGOS POR PROCESOS

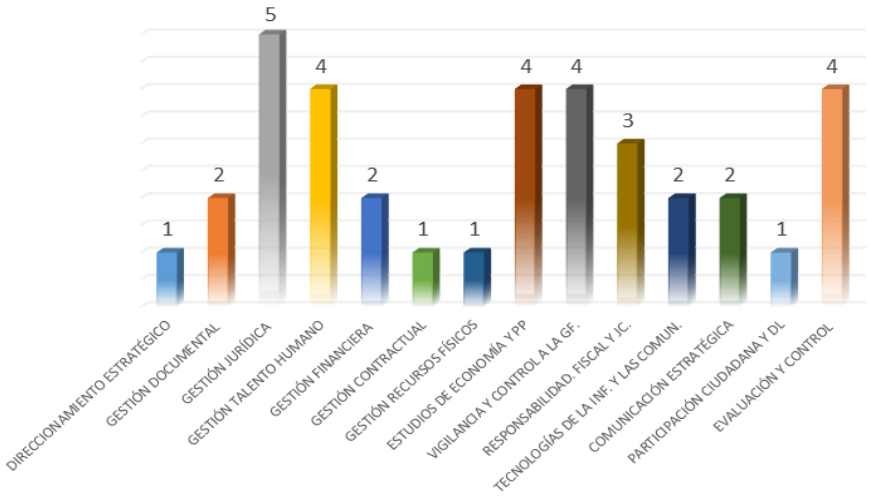

Así mismo, la distribución de riesgos por orígenes se puede observar en el siguiente cuadro, así:

TABLA 1 - CONSOLIDADO DE RIESGOS POR ORIGEN Y PROCESO

PROCESO	(1.1) ANTIJURÍDICO	(1.2) CORRUPCIÓN	(1.4) ESTRATÉGICO	(1.6) OTROS RIESGOS	TOTAL
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			1		1
GESTIÓN DOCUMENTAL				2	2
GESTIÓN JURÍDICA	3	2			5
GESTIÓN TALENTO HUMANO	2			2	4
GESTIÓN FINANCIERA		2			2
GESTIÓN CONTRACTUAL		1			1
GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS				1	1
ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y PP	1	1		2	4
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GF.		2	2		4
RESPONSABILIDAD. FISCAL Y JC.	1	2			3
TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y LAS COMUN.				2	2
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	1	1			2
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DL				1	1
EVALUACIÓN Y CONTROL		1		3	4
TOTAL	**8**	**12**	**3**	**13**	**36**

GRÁFICA 2 – PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR TIPO DE RIESGO

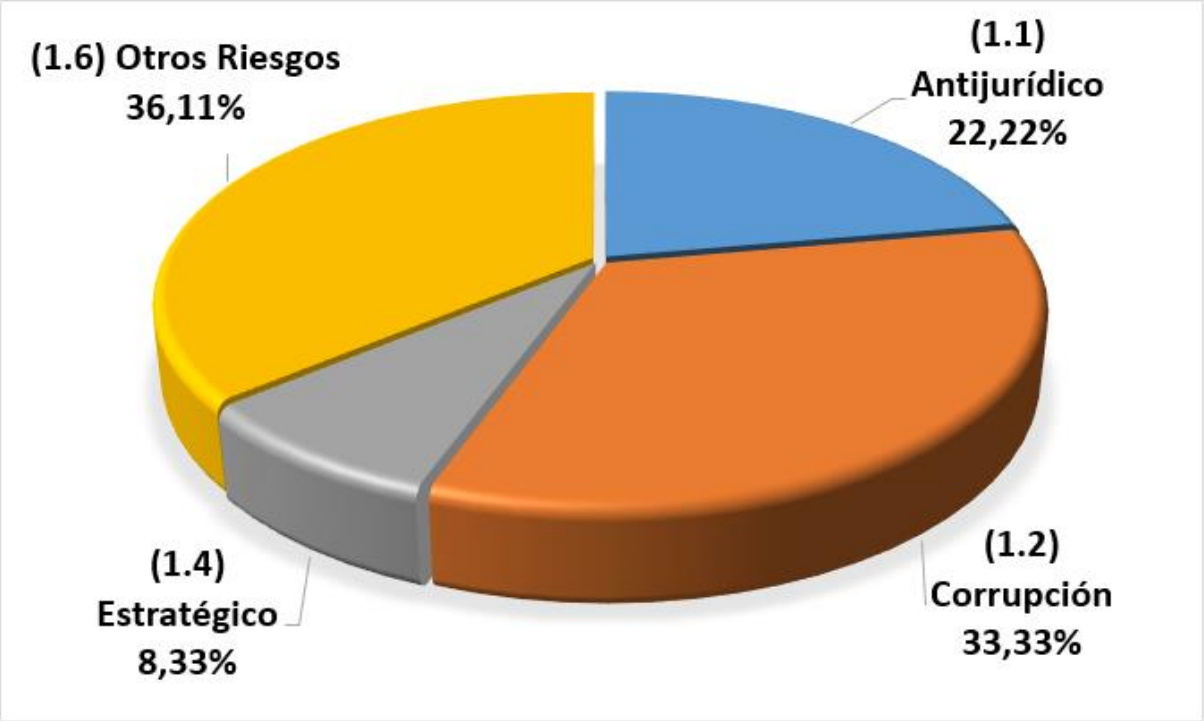

En el mapa Institucional de Riesgos se observa que el 36.11% corresponde al origen (1.6) Otros riesgos, el 33.33% a (1.2) Corrupción, el 22.22% a (1.1) Antijurídico y el 8.33% a (1.4) Estratégicos.

Así mismo, el Proceso de Gestión Jurídica es el que cuenta con el mayor número de riesgos con un total de cinco (5), seguido por los Procesos Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Estudios de Economía y Política Pública, Gestión del Talento Humano y Evaluación y Control que figuran con cuatro (4). De igual forma, con dos (2) riegos se encuentran los Proceso de Comunicación Estratégica, Tecnologías de la Información, Gestión Financiera y Gestión Documental y finalmente, con un solo riesgo, se encuentran Participación Ciudadana y Desarrollo Local, Direccionamiento Estratégico, Gestión de Recursos Físicos y Gestión Contractual.

De acuerdo al resultado del análisis efectuado por la Oficina de Control Interno con corte al mes de diciembre de 2015, a las acciones propuestas por los responsables de cada proceso, se determinó que un total de treinta y cuatro (34) riesgos quedaron mitigados y dos (2) deben continuar abiertos para seguimiento, así:

PROCESO	(1.1) ANTIJURÍDICO		(1.2) CORRUPCIÓN		(1.4) ESTRATÉGICO		(1.6) OTROS RIESGOS		TOTAL	
	Abierto	Mitigado	Abierto	Mitigado	Abierto	Mitigado	Abierto	Mitigado	Abierto	Mitigado
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO						1			0	1
GESTIÓN DOCUMENTAL								2	0	2
GESTIÓN JURÍDICA		3		2					0	5
GESTIÓN TALENTO HUMANO		2						2	0	4
GESTIÓN FINANCIERA				2					0	2
GESTIÓN CONTRACTUAL			1						1	0
GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS							1		1	0
ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y PP		1		1				2	0	4
VIGILANCIA Y CONTROL A LA GF.				2		2			0	4
RESPONSABILIDAD. FISCAL Y JC.		1		2					0	3
TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y LAS COMUN.								2	0	2
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA		1		1					0	2
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DL								1	0	1
EVALUACIÓN Y CONTROL				1				3	0	4
TOTAL	**0**	**8**	**1**	**11**	**0**	**3**	**3**	**10**	**2**	**34**

A continuación, se hace una descripción general de los riesgos por proceso y la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno:

1.1 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

ORIGEN	ABIERTOS (A)	MITIGADOS (M)	TOTAL
1.6 Otros Riesgos	0	2	**2**
TOTAL	**0**	**2**	**2**

Riesgo (1.6): Deficiencias en el manejo documental y de archivo

Acción: *Elaborar y presentar al comité técnico de Archivos los instrumentos Archivísticos Cuadro de clasificación documental, Tabla de Retención Documental, Programa de Gestión Documental, Plan Institucional de Archivos de la Entidad e Inventario Documental.*

Verificación: A la fecha de verificación, se evidencia que cuatro (4) instrumentos archivísticos fueron aprobados Comité interno de Archivo así:

Cuadro de Clasificación Documental y Tabla de Retención Documental (Acta de reunión de fecha agosto 29 de 2014), Programa de Gestión Documental (Acta de fecha Diciembre 1 de 2014), Plan Institucional de Archivo PINAR (Acta de fecha Septiembre 28 de 2015), Ajustes a Tabla de Retención Documental según segundo concepto del Consejo Distrital de Archivos (Acta de fecha Octubre 13 de 2015). Adicionalmente se realizó la actualización y levantamiento del Inventario documental.

Riesgo (1.6): Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración

Acción: *Tramitar obtención de recursos tecnológicos para control, manejo y administración documental.*

Verificación: Se evidencia adquisición tecnológica del Sistema de Gestión de Procesos al proveedor Macro proyectos, logrando minimizar el riesgo referente al control y administración documental, restringiendo el acceso de los usuarios evitando la manipulación y adulteración de las bases de datos. Se continuó con el proceso de depuración de las cuentas de los usuarios restringiendo el acceso a los aplicativos.

1.2 PROCESO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

ORIGEN	ABIERTOS (A)	MITIGADOS (M)	TOTAL
1.6 Otros Riesgos	0	1	**1**
TOTAL	**0**	**1**	**1**

Riesgo (1.6): Inadecuada atención a los requerimientos presentados por la ciudadanía y el Concejo de Bogotá, (peticiones, sugerencias, quejas y reclamos, proposiciones)

Acciones: *Orientar al ciudadano en el trámite y presentación de sus requerimientos ante las entidades públicas.*

Canalizar adecuada y oportunamente los requerimientos que son competencia de la entidad (peticiones, sugerencias, quejas y reclamos, proposiciones) presentados por los ciudadanos y el Concejo) hacia las dependencias competentes.

Verificación: Se verifica en el aplicativo el adecuado y oportuno direccionamiento de los requerimientos que son radicados y son competencia de la entidad

(peticiones, sugerencias, quejas y reclamos, proposiciones) presentados por los ciudadanos y el Concejo de Bogotá. Por cumplimiento de la acción tendiente a la adecuada administración del riesgo se considera mitigado.

1.3 PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA.

ORIGEN	ABIERTOS	MITIGADOS	TOTAL
(1.1) Riesgo Antijurídico	0	1	**1**
(1.2) Riesgo Corrupción	0	2	**2**
TOTAL	**0**	**3**	**3**

Riesgo (1.1): Indebido suministro de la información sobre el estado de los procesos de Cobro Coactivo.

Acción: *Realizar jornadas periódicas de sensibilización en temas de aplicación de principios y valores y conocimiento de normas disciplinarias y penales.*

Verificación: Se evidencian jornadas de sensibilización en mesas de trabajo, recordando el cumplimiento de los deberes y obligaciones de un servidor público, igualmente, socializando el protocolo ético de la Contraloría de Bogotá. Mediante Acta de Reunión de Trabajo Nª 09 del 1/12/2015 se recordó sobe el cuidado y correcto uso que se debe tener en el manejo de la información. El riesgo se mitiga.

Riesgo (1.2): No lograr determinar y establecer la responsabilidad fiscal.

Acción: *Requerir a la alta dirección el incremento del talento humano competente y formular plan de contingencia para obtener por un tiempo determinado el apoyo de abogados y personal para secretaria.*

Verificación: No se evidenció solicitud de abogados con el objeto de aumentar el número de sustanciadores en la Dirección por considerar que no se requerían, teniendo en cuenta que fueron asignados 7 profesionales y 7 contratistas.

Riesgo (1.2): Producir decisiones ajustadas a indebido interés particular.

***Acción**: Requerir a la alta dirección el incremento del talento humano competente y formular plan de contingencia para obtener por un tiempo determinado el apoyo de abogados y personal para secretaria*.

Verificación: No se evidenció solicitud de abogados con el objeto de aumentar el número de sustanciadores en la Dirección por considerar que no se requerían, teniendo en cuenta que fueron asignados 7 profesionales y 7 contratistas.

1.4 PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL

ORIGEN	ABIERTOS	MITIGADOS	TOTAL
(1.2) Riesgo Corrupción	0	1	**1**
(1.6) Otros riesgos	0	3	**3**
TOTAL	**0**	**4**	**4**

Riesgo (1.2): Omitir en forma intencional los hallazgos formulados a los procesos de la entidad (Corrupción).

***Acción**: Solicitar personal con las competencias requeridas para ser auditor*

Verificación: Como se había mencionado en la verificación realizada en el tercer trimestre, se evidenció que la llegada de funcionarios nuevos a la Oficina de Control Interno - OCI, fue oportuna para dar cumplimiento a las actividades al interior y cumplir con lo planeado del PAEI.

Riesgo (1.6): No realizar en forma Objetiva y Oportuna las evaluaciones independientes programadas en el PAEI.

***Acción**: Elaborar el Plan Anual de Evaluaciones Independientes-PAEI, de acuerdo con los recursos de talento humano y tecnológicos disponibles, programando las evaluaciones independientes, con el margen suficiente de tiempo para asegurar su cumplimiento con la calidad requerida.*

Verificación: Teniendo en cuenta y evidenciado en la verificación del tercer trimestre el pasado 28 de julio de 2015, mediante acta No. 1 se aprobó la modificación al

PAEI, con lo cual se realizaron los ajustes y actualizaciones respectivas, contando con el personal y resultados del autoevaluando para dar cumplimiento a lo planeado.

Riesgo (1.6): No evaluar en forma Objetiva y Oportuna el SCI.

***Acción**: Elaborar un instrumento para la autoevaluación del Sistema de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Decreto 943 de 2014.*

Verificación: De acuerdo con la verificación realizada en el tercer trimestre se evidenció la aplicación del instrumento de evaluación de Control Interno, lo cual contribuyó a la actualización en la planeación del PAEI que favoreció el cumplimiento de las actividades propuestas.

Riesgo (1.6): No atender en forma oportuna los requerimientos de los entes externos

***Acción**: Incluir en PAEI las fechas y responsables de la elaboración y presentación de cada informe*

Verificación: Se evidenció la actualización y ajuste al PAEI, tanto en personal asignado como en fechas de realización, contando con el resultado del autoevaluando. A la fecha se ha venido cumpliendo.

1.5 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ORIGEN	ABIERTOS	MITIGADOS	TOTAL
(1.4) Estratégico	0	1	**1**
TOTAL	**0**	**1**	**1**

Riesgo (1.4): Inoportunidad de la información para el seguimiento y evaluación de la Gestión Institucional.

***Acción**: Reiterar a las dependencias de la Entidad la forma y términos del reporte de la información de conformidad con la periodicidad establecida por la alta dirección.*

Verificación: Evidenciados memorandos Nos. 3-2015-18901 del 15/09/2015 (3 folios) y 3-2015 25497 del 04/12/2015, a través de los cuales, la Dirección de

Planeación remitió a los directores, subdirectores y jefes de oficina de la entidad, el recordatorio del cumplimiento de los términos establecidos para el reporte de Información e Informes de Gestión con corte a septiembre y diciembre de 2015, respectivamente, de conformidad con la Circular No. 002 de 2014, de periodicidad en el reporte de información.

1.6 PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

ORIGEN	ABIERTOS	MITIGADOS	TOTAL
(1.2) Corrupción	0	2	**2**
TOTAL	**0**	**2**	**2**

Riesgo (1.2): "Inclusión de Gastos no autorizados".

Acción: *Verificar previamente de la expedición del CDP, el objeto del gasto, la fuente de financiación y si este corresponde al rubro y si existe disponibilidad de recursos en el presupuesto.*

Verificación: Se comprobó en la Subdirección Financiera que el Área de Presupuesto realiza diariamente los cruces con la Secretaria de Hacienda Distrital (Predis), se constató el registro de las Disponibilidades y Giros, expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, la solicitud del CDP, el objeto del gasto, la fuente de financiación si corresponde al rubro solicitado, revisa en forma permanente la ejecución presupuestal, con el fin de establecer si existe disponibilidad de recursos, entre otros.

Riesgo (1.2): Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.

Acción*: Realizar el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal.*

Verificación: De conformidad con el Decreto 603 de diciembre de 2014, el Área de Presupuesto realiza el registro de los rubros a afectar, en forma permanente efectúa control y seguimiento a la ejecución Presupuestal de la Entidad para conocer el valor disponible en el momento que se requiera, así como, el avance de la ejecución presupuestal y los giros realizados por cada uno de los rubros presupuestales.

1.7 PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

ORIGEN	ABIERTOS	MITIGADOS	TOTAL
(1.2) Corrupción	1	0	**1**
TOTAL	**1**	**0**	**1**

Proceso de Gestión Contractual presenta en el Mapa de Riesgos Institucional uno (1) riesgo de origen 1.2. Corrupción con cuatro (4) acciones, una de las cuales continúa abierta para seguimiento.

Riesgo (1.2): Manipulación de estudios previos, pliegos de condiciones, respuestas, observaciones, adendas, acto administrativo de adjudicaciones y evaluaciones.

Acción 1. *Revisión y aprobación por parte del Comité Evaluador, Junta de Compras y Licitaciones y Dirección Administrativa, según el caso, del contenido de los pliegos, respuesta a las observaciones y evaluaciones, para cada proceso contractual.*

Verificación: Se evidenció que en el contrato No.112 de 22-10-2015, modalidad SAMC, celebrado con la Escuela de Capacitación Laboral Ltda.- Escuela y Cía. Según Acta No. 2 del 22 de octubre de 2015. El Comité Asesor Evaluador realizó revisión y aprobación del Pliego de Condiciones definitivo y publicado en el SECOP. Por la eficacia de la acción implementada se mitiga el riesgo, no obstante, se sugiere incluirlo dentro del plan de evaluación y seguimiento de los riesgos del proceso de Gestión Contractual correspondiente a la vigencia 2016.

Acción 2: *Capacitar periódicamente y efectuar acompañamiento a los funcionarios que elaboran estudios previos y adelantan procesos de contratación.*

Verificación: Se verificó, mediante Acta del 17 de noviembre de 2015, los abogados adscritos a la Subdirección de Contratación recibieron capacitación sobre los diversos ítems y el compendio normativo que deben seguir en la elaboración y publicación de las actuaciones administrativas efectuadas por la Entidad en cada una de las fases contractuales. Adicionalmente se evidenció que la Capacitación en actualización de Contratación Estatal contratada con la Universidad del Rosario contó con la participación de siete funcionarios adscritos a la Dirección Administrativa y Financiera en temas como Marco Legal de la Contratación, Principios de la Contratación Estatal , sujeto contractual público, sujeto contractual privado, régimen

de inhabilidades e incompatibilidades, entre otros. Por la eficacia de la acción implementada se mitiga el riesgo. No obstante, se sugiere incluirlo dentro del plan de evaluación y seguimiento de los riesgos del proceso de Gestión Contractual correspondiente a la vigencia 2016.

Acción 3: *Verificar Lista de Chequeo procesos de contratación.*

Verificación: Se analizaron las listas de chequeo de los contratos Nos. 111, 112 de selección Abreviada Menor Cuantía, 113 de Contratación Directa, y 132 de Subasta Inversa, que cuentan como medida de control y seguimiento a las actividades y documentos del proceso contractual por cada modalidad de selección en las etapas Precontractual, Contractual y Pos contractual diligenciadas y firmadas por los funcionarios que llevan a cabo el proceso contractual.

Acción 4*: Revisar y actualizar los procedimientos del proceso contractual.*

Verificación: No se reportó avance en la actualización o inclusión del Anexo 1 "contratación de Bienes y Servicios TIC"· y Anexo 2 "Análisis de Riesgos en Contratación de Bienes y Servicios TICS"

1.8 PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

ORIGEN	ABIERTOS	MITIGADOS	TOTAL
(1.1) Riesgo Antijurídico	0	1	**1**
(1.2) Riesgo Corrupción	0	1	**1**
TOTAL	**0**	**2**	**2**

Riesgo (1.1): Acciones en contra de la Entidad por inexactitud información Institucional divulgada a través de boletines de prensa.

Acción: *Solicitar el visto bueno del Director Sectorial o del Contralor, antes de ser publicado el comunicado de prensa*

Verificación: Verificada la carpeta que contiene los Boletines de prensa emitidos en el año por la Oficina de Comunicaciones, se constató que éstos cuentan con el visto bueno de la sectorial de donde se originó la información. Se observó a diciembre 14,

que se han enviado 25 boletines de prensa, los cuales cuentan con el respectivo visto.

Riesgo (1.2): Inadecuado manejo de la información relacionada con los resultados de la gestión institucional

***Acción**: Actualizar el formato de seguimiento y control con la información que será divulgada a los medios de comunicación durante la vigencia*

Verificación: Se Constató que la información correspondiente a los 25 boletines de prensa publicados a diciembre 14, fue consignada en el formato "Seguimiento y control de la información que llega a la Oficina Asesora de Comunicaciones.

1.9 PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

ORIGEN	ABIERTOS	MITIGADOS	TOTAL
(1.1) Riesgo Antijurídico	0	3	**3**
(1.2) Riesgo Corrupción	0	2	**2**
TOTAL	**0**	**5**	**5**

Riesgo (1.1): Condenas en contra de la Entidad por extemporaneidad en el envió de información a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva.

***Acción**: La Oficina Asesora Jurídica debe remitir oportunamente a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, no solamente el auto admisorio de la demanda, sino copia de la sentencia proferida dentro del proceso judicial que incida en el trámite del proceso coactivo*.

Verificación: Se evidenció que durante el período octubre a diciembre del año en curso, no se recibieron autos admisorios y sentencias de Procesos de Nulidad y restablecimiento del Derecho originados en fallos por procesos de responsabilidad fiscal en el que se condenara a la Entidad.

Riesgo (1.1): Ocurrencia del fenómeno jurídico de la prescripción en los procesos administrativos por incumplimiento de términos de orden legal y reglamentario.

***Acción**: Las Oficinas Asesoras y las Direcciones que adelanten procesos de carácter administrativo, deberán tramitarlos incluyendo su ejecutoria, dentro de los términos de ley con el fin de evitar prescripciones de los mismos*.

Verificación: Se verificó mediante Fichas técnicas de Conciliación Nos. 08-2015 y 10-2015, que corresponden a los Comités de Conciliación del 2015-10-27, 2015-12-02, que se revisó previamente el fenómeno de la prescripción.

Riesgo (1.1): Fallos en contra de la Entidad por haber operado el fenómeno jurídico de la caducidad.

***Acción:** El apoderado especial de esta Entidad, deberá verificar siempre dentro de los antecedentes que reposen en el respectivo expediente judicial, si ha operado el fenómeno jurídico de la caducidad de las acciones que se adelanten en su contra, ya sea de y restablecimiento del derecho, reparación directa, contractual, etc. De ser viable la configuración de la caducidad, debe alegarse en el estado procesal en que se encuentre, toda vez que ésta es una excepción de orden público que debe ser declarada por los jueces.*

Verificación: Revisadas las actas del comité de conciliación del período Octubre-Diciembre de 2015, se verificó que con Acta No. 20 de 27 de octubre de 2015, se ha realizado previamente el análisis sobre la ocurrencia del fenómeno de caducidad de la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Riesgo (1.2): Condenas judiciales o medios alternativos de solución de conflicto con decisiones en contra de la Entidad por desatención a los términos de orden legal al contestar la demanda, acudir a las audiencias, presentar alegatos o recursos.

***Acción**: Ofrecer capacitación a los funcionarios que ejercen la representación judicial. Hacer seguimiento a las causas de los fallos adversos a la Entidad por parte del Comité de Conciliación*.

Verificación: Se evidenció que algunos funcionarios adscritos a la Oficina Asesora Jurídica, participaron en el Curso de Actualización CPACA, desarrollado entre 02-10-15 y el 05-12-15 y el curso de Actualización en Contratación Estatal, celebrado entre el 09 de octubre de 2015 y el 11 de diciembre de 2015.

Riesgo (1.2): Proyección de conceptos jurídicos o de legalidad con fundamento en normatividad derogada o no pertinente.

***Acción**: Establecer puntos de control para identificar cambios normativos y evitar utilización de normas derogadas*.

Verificación: Se evidenció que en el período comprendido entre octubre a diciembre, los abogados adscritos a la Oficina Asesora Jurídica consultan frecuentemente la Base Legal de la Alcaldía Mayor y Notinet Legal para efectos de aplicar la normatividad vigente.

1.10 PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO

ORIGEN	ABIERTOS	MITIGADOS	TOTAL
(1.1) Riesgo Antijurídico	0	2	**2**
(1.6) Otros Riesgos	0	2	**2**
TOTAL	**0**	**4**	**4**

Riesgo (1.1): Inconsistencia en la liquidación de Sentencias Judiciales

***Acción:** Verificar que la liquidación de las sentencia se ajuste a lo ordenado en la misma, en la normatividad y la jurisprudencia sobre la materia y con arreglo al procedimiento sobre la materia*.

Verificación: La Dirección de Talento Humano no recibió nuevas sentencias judiciales para liquidación en el cuarto trimestre de 2015. Teniendo en cuenta que se realizó lo pertinente durante el año en curso, el riesgo queda mitigado para la presente vigencia.

Riesgo (1.1): Que los Procesos disciplinarios se desarrollen sin respetar el debido proceso y/o de conformidad con el marco normativo de la Ley 734 2002 y con desarrollo jurisdiccional de las altas Cortes.

***Acción:** Realizar revisiones bimensuales a los procesos disciplinarios, a fin de verificar términos y aplicación de la normatividad vigente, incluyendo pronunciamientos jurisdiccionales.*

Verificación: Se verificaron las actas No. 05, 06 y 07 realizadas en los meses de noviembre y diciembre de 2015, en las cuales la Oficina de Asuntos Disciplinarios realizó la revisión del estado de los procesos vigentes, encontrándose en el acta efectuada el 09 de diciembre de 2015, que los compromisos adquiridos hasta la fecha fueron ejecutados a cabalidad, contando con 83 procesos activos, los cuales no presentan riesgo de prescripción. Teniendo en cuenta que se realizó lo pertinente durante el año en curso, el riesgo queda mitigado para la presente vigencia.

Riesgo (1.6): Alto número de contratación a cargo de la Subdirección de Bienestar Social.

En atención a que el riesgo estaba definido como *"Contratación que no cumpla con los términos de la normatividad vigente sobre la materia*", en cambio del riesgo que inicialmente se había definido por el Proceso, la Oficina de Control Interno ajustó el formato, colocándolo como se encuentra establecido en el mapa institucional de riesgos, es decir: "***Alto número de contratación a cargo de la Subdirección de Bienestar Social".***

Acción: *Agrupar los contratos por áreas de acuerdo a la necesidad y temáticas*

Verificación: Se corroboró la compra-venta de bonos o tarjetas para el programa de estímulos e incentivos de los (as) Servidores (as) Públicos (as) de la Contraloría de Bogotá D.C. realizada a través del contrato No. 111 de 2015. Con lo anterior se da continuidad a la acción propuesta para el año en curso y por tanto el riesgo queda mitigado para la presente vigencia.

Riesgo (1.6): Que se crucen actividades misionales, con procesos de capacitación, lo que conlleve a malestar de los participantes o al ausentismos en las capacitaciones***.***

Acción: *Concertar en coordinación con el Responsable del Proceso Misional de vigilancia y control, un cronograma conjunto que minimice el traumatismo en el cruce de las actividades laborales y de capacitación.*

Verificación: Las capacitaciones programadas para los funcionarios de la entidad se han venido realizando una vez por semana, los días jueves o viernes, propendiendo con estas acciones, a minimizar el traumatismo que se genera con el desarrollo de

las actividades de capacitación y/o inducción. Teniendo en cuenta que se realizó lo pertinente durante el año en curso, el riesgo queda mitigado para la presente vigencia.

1.11 PROCESO ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA

ORIGEN	ABIERTOS	MITIGADOS	TOTAL
(1.1) Riesgo Antijurídico	0	1	**1**
(1.2) Corrupción	0	1	**1**
(1.6) Otros Riesgos	0	2	**2**
TOTAL	**0**	**4**	**4**

Riesgo (1.1): Incurrir en plagio o presentación de información no veraz en alguno de sus informes, estudios y pronunciamientos generados en el Proceso Estudios de Economía y Política Pública.

Acción: *Firmar un "Acuerdo de Responsabilidad o Pacto Ético", por cada uno de los funcionarios que forma parte del equipo designado, para la elaboración de los Informes y estudios, donde se indique que se hacen responsables por su redacción, estructura, originalidad y citación de fuentes externas utilizadas, como una estrategia de compromiso institucional, en busca de las buenas prácticas del manejo de la información y el respeto por las normas y los derechos de autor.*

Verificación: Los profesionales de las Subdirecciones de Estudios Económicos y Fiscales; Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero; y de Evaluación de Política Pública, responsables del estudio, informe o pronunciamiento suscribieron los pactos éticos con el fin de evitar el plagio en la elaboración de los productos a su cargo, documentos que reposan en las carpetas de las respectivas Subdirecciones.

Se observaron los pactos éticos firmados por los responsables de adelantar los siguientes productos: Costos y efectos en el Distrito Capital por la implementación del SITP y Acceso a la Vivienda Digna en Bogotá.

Riesgo (1.2): Orientar intencionalmente los informes y estudios de economía y política pública para favorecer a un tercero.

Acción: *Solicitar a la Dirección de Talento Humano una capacitación para los funcionarios adscrito a esta Dirección, en temas relacionados con las diferentes formas de corrupción en las entidades públicas.*

Verificación: Constatadas las actas: Nº18 del 8 de septiembre, cuyo tema central fue socializar el Documento Diálogos sobre la Transparencia – Policy Paper 2. "La Efectividad de la Política Anticorrupción"; Nº22 del 31 de agosto, en esta se trataron los conceptos de Transparencia y la Política Anticorrupción y Nº 25 del 17 de septiembre de 2015, se discutió sobre el Documento "la Efectividad de la de la política Anticorrupción, lo anterior indica que el PEEPP ha efectuado auto capacitación en el tema de transparencia y Anticorrupción.

Riesgo (1.6): Incumplir con el objetivo del proceso de EEPP, al no disponer de información confiable y oportuna de la reportada por los sujetos de control en la rendición de la cuenta, a través del Sistema SIVICOF, para la elaboración de los informes y estudios planificados en el PAE.

Acción: *Comunicar oportunamente a la Dirección de las Tics, las fallas e inconsistencias detectadas en la información consultada y procesada a través del Sistema SIVICOF y participar en los desarrollos de la plataforma informática, que solicite ésta dirección.*

Verificación: Se verificó que con el fin de mitigar este riesgo el PEEPP, ha comunicado a la Dirección de Tecnologías de la Información los inconvenientes presentados para la consulta de información con el aplicativo SIVICOF. El cumplimiento de esta actividad fue constatada en los correos de fecha 2,13, y 20 de octubre y el correo del 23 de noviembre , en los que la Subdirección de Estadística y Análisis Financiero realiza la comunicación de fallos de SIVICOF a la Dirección de Tecnologías de la Información.

Riesgo (1.6): Que el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, incumpla los plazos fijados para la entrega de insumos, que son de vital importancia para la elaboración de los informes a cargo de este proceso.

Acción: *Comunicar y concertar con anterioridad las modificaciones a los Planes PAD y PAE, que se puedan presentar durante la vigencia, en especial las que tengan*

que ver con cambios en los sujetos de control a los cuales se les practicarán auditorías, fechas de su culminación y entrega de insumos.

Verificación: Se verificó que el 5 de octubre de 2015 se efectuó un cambio de versión al PAD 2015 (Versión 6.0), modificación, que no afectó los insumos requeridos para la elaboración de los productos, por cuanto los resultados de las auditorías programadas en el PAD, V.3.0, primer ciclo, ya habían sido remitidas a la Dirección Estudios de Economía y Política Pública

1.12 PROCESO VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL

ORIGEN	ABIERTOS	MITIGADOS	TOTAL
(1.2) Riesgo Corrupción	0	2	**2**
(1.4) Riesgo estratégico	0	2	**2**
TOTAL	**0**	**4**	**4**

Riesgo (1.2): Omitir información en el desarrollo de cualquier actuación de control fiscal, que permita direccionar resultados para favorecer a terceros o particulares".

Acción: *Rotación de funcionarios que realizan labores de auditoria.*

Verificación Direcciones Sectoriales de Fiscalización y Redacción Inmediata: La Dirección de Talento Humano ha realizado cambios en la planta global lo que con llevo a realizar rotación de funcionarios para la conformación de los nuevos equipos de auditoria de acuerdo con el perfil. Se verificó que en todas las Direcciones Sectoriales se realizó rotación de los funcionarios en cada grupo de auditoria. Riesgo mitigado.

Riesgo (1.2): Desarrollar actuaciones de control fiscal no autorizadas por el Responsable del Proceso o el Contralor de Bogotá D.C.

Acción*: Desarrollar el 100% de las auditorias determinada en el PAD vigente y las visitas de control fiscal comunicadas o las asignadas por el señor Contralor.*

Verificación Direcciones Sectoriales de Fiscalización y Redacción Inmediata: Se verificó en la Dirección Planeación - Responsable del Proceso de Vigilancia y

Control a la Gestión Fiscal, que se han realizado el 100% de las auditorias determinada en el PAD vigente y las visitas de control fiscal comunicadas o las asignadas por el señor Contralor. Riesgo Mitigado.

Riesgo (1.4):: "Posible incumplimiento en la presentación de los productos (Informes, funciones de advertencia), en cuanto a la forma, fondo y plazos determinados en los procedimientos y demás normas expedidas por el Contralor de Bogotá".

Acción: *Rigurosa aplicación de los procedimientos, en especial los que tienen que ver con la verificación de la caracterización de cada producto previo a su entrega*.

Verificación Direcciones Sectoriales de Fiscalización y Redacción Inmediata: Se verificó la publicación de la Resolución Reglamentaria No. 018 del 10 de junio de 2015 "Por la cual se crea y se reglamenta el comité de aseguramiento de la calidad del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal en la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones", con el objetivo principal de asegurar el cumplimiento de los requisitos y la calidad de los productos, así como el mejoramiento de los resultados del PVCGF. Se han realizado socializaciones de la Resolución Reglamentaria 037/2015 - documentos y procedimientos del proceso PVCGF con los equipos auditores - gerentes, a fin de mejorar la aplicación de los procedimientos en la auditoria. Riesgo mitigado.

Riesgo (1.4): Falta de efectividad en los resultados del ejercicio del control fiscal.

Acción: *Efectuar seguimiento a las funciones de advertencia y pronunciamientos presentados a la administración distrital.*

Verificación: La verificación para cada uno de los riesgos fue realizada en las diez (10) Direcciones Sectoriales de Fiscalización y en la Dirección de Redacción Inmediata las cuales integran el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

1.13 PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

ORIGEN	ABIERTAS	MITIGADAS	TOTAL
(1.6) Otros Riesgos	1	0	1
TOTAL	**1**	**0**	**1**

Riesgo (1.6): Sistemas de información susceptible de manipulación o adulteración.

Acción: *Realizar cruces periódicos de información entre las Áreas de Almacén, Inventarios y Contabilidad para ejercer control sobre los movimientos y saldos de las cuentas de que conforman la Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad*

Verificación: Se estableció que las áreas de almacén y contabilidad continúan realizando la verificación de la información para determinar las diferencias entre los módulos SAEYSAI y LIMAY. No se ha presentado alteración de la información de manera fraudulenta; las actividades son desarrolladas por los funcionarios autorizados.

1.14 PROCESO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ORIGEN	ABIERTOS	MITIGADOS	TOTAL
(1.6) Otros Riesgos	0	2	2
TOTAL	**0**	**2**	**2**

Otros Riesgos (1.6): Perdida de información

Acción: *Implementación de la nueva infraestructura tecnológica, Mejoramiento de los Sistemas de información, Adquisición de Soluciones de Seguridad Tecnológica.*

Verificación: Se constató el diseño e implementación de los niveles y roles para cada usuario y el Datacenter que permite mejorar las estructuras internas. Por otra parte se puso en funcionamiento el esquema virtualizado de servidores que contribuye a la disponibilidad y seguridad de la información electrónica. La administración de la plataforma tecnológica adquirida ha mejorado sustancialmente los accesos sin evidenciar interrupción y con un adecuado almacenamiento de la información. Finalmente se evidencio control de acceso perimetral (portafuegos Fortiner: firewall y filtro) y de software maligno que pueda atacar la plataforma tecnológica.

Otros Riesgos (1.6): Perdida Equipos Tecnológicos

Acción: *Implementación de la nueva infraestructura tecnológica, Mejoramiento de los Sistemas de información, Adquisición de Soluciones de Seguridad Tecnológica.*

Verificación: Se constató que la renovación de la plataforma tecnológica garantiza la seguridad de los centros de cableado y el centro de datos con el fin de evitar posibles pérdidas, a través de las puertas de acceso seguras y el monitoreo vía Web de los centros de cableado y del centro de datos ubicado en el piso séptimo del Edificio. Adicionalmente se cuenta con las respectivas pólizas de seguro contra pérdida o robo.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura del autocontrol, autogestión y la autoevaluación, para que cada uno de los servidores de la Contraloría de Bogotá participación de manera activa en la búsqueda de acciones tendientes a la adecuada administración de los riesgos.

- Continuar con el monitoreo y seguimiento de los riesgos definidos para la vigencia 2016, de conformidad con la identificación realizada en cumplimiento del "*PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL*".

Original firmado por

CARMEN ROSA MENDOZA SUAREZ

Consolidado Anexo 1 - Plan de Evaluación y Seguimiento de Riesgos.